

EMPRESA RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA LTDA
RUC: 0190345874001
INFORME DEL COMISARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Accionistas de la EMPRESA RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA LTDA:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la EMPRESA RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA LTDA; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. Para este propósito, he obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de EMPRESA RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA LTDA al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, recalcando que estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.

3. La revisión fue desarrollada siguiendo los lineamientos que exigen las normas internacionales de auditoría, ya que estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

4. Con este precedente, en mi opinión; de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y económica de la empresa RICARDO BARAHONA TRANSPORTACIONES CIA LTDA; al igual que el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, sin embargo me permito sugerir que se empeñen en trabajar por el crecimiento de la misma manejando adecuadamente los índices de solidez, liquidez y rentabilidad de la empresa.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

5. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constatantes en la ley de compañías.

Atentamente:



Cpa. Liliana Guamán A.
COMISARIA

Cuenca, 03 de abril de 2014